



**Municipios incumplen supervisión de hidrantes**  
**MÁS DEL 95% DE GRIFOS CONTRA INCENDIOS DE LIMA Y CALLAO NO CUENTAN  
CON NINGÚN TIPO DE SEÑALIZACIÓN**

Nota de Prensa N°236 /OCII/2016

- *La inspección de la Defensoría del Pueblo comprobó que uno de tres hidrantes tienen problemas de accesibilidad.*
- *Hay casos críticos como el de Ate, donde la instalación de rejas impide o limita el acceso, además de grifos inoperativos en La Victoria, Surco, Miraflores y el primer puerto.*

Entre enero de 2015 y noviembre de 2016, el Cuerpo General de Bomberos atendió 18 424 incendios. En Lima fallecieron ocho personas solo entre octubre y noviembre de este año.

La Defensoría del Pueblo, con el propósito de garantizar la protección del derecho a la vida e integridad de las personas —especialmente vulnerable en las fiestas de fin de año— realizó la inspección de 214 grifos contra incendios (1,17% del total) de los 16 591 existentes en Lima Metropolitana y 1751 del Callao. La tarea fue desarrollada entre el 29 de noviembre y el 5 de diciembre, con la participación del Equipo Operación y Mantenimiento de Redes (EOMR) de Sedapal, para verificar las condiciones de accesibilidad y señalización que corresponde a las municipalidades distritales y a Sedapal, responsable del mantenimiento de dichas estructuras, imprescindibles para la labor de los bomberos ante los incendios.

Se ha comprobado que 73 hidrantes (34% del total supervisado) presentan al menos una dificultad de accesibilidad, por la presencia de vehículos estacionados y comercio ambulatorio en sus alrededores. Los cinco distritos que presentan mayores problemas son La Victoria, Ate, San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador y Lince. Asimismo, en Ate se han instalado rejas que impiden o dificultan el acceso a cuatro hidrantes ante la eventualidad de un incendio.

Se verificó que el 95,33% de hidrantes no cuenta con ningún tipo de señalización y un solo hidrante de San Borja cumple la señalización correspondiente. Las municipalidades vienen incumpliendo la norma técnica (Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras), ya que no multan a quienes se estacionan a una distancia menor de cinco metros de los hidrantes contra incendios, situación que debe resolverse en lo inmediato para facilitar la labor de los bomberos.

También se ha encontrado seis grifos inoperativos en La Victoria, Santiago de Surco, Miraflores y El Callao, seis hidrantes que son inaccesibles (La Victoria, San Juan de Lurigancho y Ate), y tres no se hallaron en la ubicación señalada por Sedapal en Miraflores, Lince y El Callao.

La Defensoría del Pueblo ha enviado una comunicación a Sedapal para que cumpla con identificar las zonas de alta vulnerabilidad en Lima y El Callao, actualice su base de datos de grifos contra incendios, ejecute labores de mantenimiento preventivo, e informe —en tiempo real— a la Compañía General de Bomberos la ubicación y el estado de los mismos.

Ante la evidente falta de accesibilidad y señalización de los hidrantes, se ha enviado a cada comuna de Lima Metropolitana y El Callao el listado de hidrantes instalados en sus jurisdicciones. La Defensoría del Pueblo exige a los municipios que cumplan con sus deberes legales de regular y controlar el comercio ambulatorio, así como controlar, con el apoyo de la Policía Nacional, el cumplimiento de las normas de tránsito, disponga la inmediata señalización y resguardo del espacio público adyacente a los hidrantes, para no limitar aún más la misión de los bomberos y ayudarlos a salvar vidas.

**Lima, 20 de diciembre de 2016.**